



Corte Suprema de Justicia

"Año del Vicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCIÓN Nº: ......

Mayo

Asunción, 🎗 de

de 2013.-

VISTA: la Resolución Nº 3.186 del 28 de Junio de 2011 de la Corte Suprema de Justicia; la Resolución Nº 269 del 8 de abril de 2013; y la Planificación Estratégica 2011-2015 del Poder Judicial, Objetivo Estratégico Nº 4 que establece "Fortalecer la Gestión Administrativa Descentralizada hacia la eficiencia y transparencia, enfocada a responder a las necesidades institucionales con énfasis al sector jurisdiccional", y

#### CONSIDERANDO

Que, la Corte Suprema de Justicia mediante Resolución Nº 3186 del 28 de Junio del 2011 resolvió aprobar el proceso de diseño e implementación de un nuevo Modelo de Gestión administrativa, orientado a reducir el tiempo que las y los Ministros de la CSJ utilizan para atender y resolver cuestiones de índole administrativo, e iniciar ese proceso de diseño e implementación del nuevo Modelo de Gestión.-

La Resolución Nº 269 del Consejo de Superintendencia de Justicia dispuso la continuidad del proceso de adecuación y análisis de la actual estructura administrativa para adaptarlo al nuevo modelo de gestión de corte.-

El Plan Estratégico del Poder Judicial 2011-2015 dispone el desarrollo de líneas de acción que conlleven lograr el control efectivo del sector administrativo, revisar y redefinir la gestión administrativa e implementar un sistema eficaz y sistemático de transparencia del accionar del área administrativa.

El Programa de Democracia Mas Justicia ejecutado por el CIRD/CEJ con la asistencia técnica de USAID en continuidad con la cooperación brindada a la Corte Suprema de Justicia realizó trabajos técnicos con la Dirección de Contraloría Interna que tienen como objetivo conformar un compendio de normas y procedimientos que definen los pasos a seguir para la aplicación de "criterios de control" sobre la administración del riesgo para los procesos administrativos financieros considerados críticos para la calidad de gestión de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El documento técnico fue elaborado participativamente con el equipo de trabajo de la Dirección de Contraloría interna, indica los fundamentos, responsables y pasos del control integral que debe realizarse sobre la "administración del riesgo" en los tramites operativos que involucran la administración de recursos financieros y son desplegados por diversas áreas administrativas financieras.

documento técnico presentado, plantea el mecanismo de trabajo interno a ser implementado por la Contraloría Interna, facilita la implementación de acciones Luis María Bennezationes tendientes a mejorar la administración de riesgo sobre el uso de los a Bennez, la Bennez, l

ACIA BRATRIZ PUCHETA

ANTONIO FRETES

SHADILAN I.DINE CASES M. Abog. GER cretaria

TORRES KIRMSE Ministro BLANCO RAIL



Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCIÓN Nº: ....

Por tanto;

#### LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

- Art. 1°.- APROBAR el Protocolo para control de administración del riesgo en la gestión Administrativa Financiera de la Corte Suprema de Justicia, anexo a la presente Resolución.
- Art. 2°.- DISPONER que la Dirección de Contraloría Interna implemente las acciones pertinentes para la aplicación efectiva del Protocolo.
- Art. 3°.- PONER a disposición de la Dirección de Contraloría Interna, los recursos humanos, tecnológicos y materiales necesarios para la implementación.
- Art. 4°.- ESTABLECER que la aprobación del protocolo de referencia no implica incremento salarial alguno, ni desembolso de nuevos beneficios.
- Art. 5°.- AUTORIZAR la elaboración del Manual de Funciones y Procedimientos en base al Protocolo aprobado, atreves de la Dirección de Gestión Organizacional, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Art.6% AUTORIZAR a la Dirección de la Contratoría Interna realizar las actualizaciones pertinentes a través de Circulares internas, en casos de que se requieran algunos ajustes o modificaciones en los procesos de controles de las gestiones administrativas – financieras.

Art. 7°.- ANOTAR, registrar y notifical.

Justinia Benítez Riera

Ministro

Ante mínistro

Ministro

Ante mínistro

Ministro

Ministro

Ante mínistro

Ministro

Minis

Abog. GERCLIDINE CASES M.

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ



Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº. 448

## INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido realizado en marco del programa "MAS JUSTICIA" y está conformado por un compendio de normas y procedimientos que definen los pasos a seguir para la aplicación de *criterios de control* sobre la administración del riesgo para los procesos administrativos financieros considerados críticos para la calidad de gestión de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El mismo fue elaborado participativamente con el equipo de trabajo de la Dirección de Contraloría interna, indica los fundamentos, responsables y pasos del control integral que debe realizarse sobre la "administración del riesgo" del área responsable de lograr el producto, hasta el registro y certificación del mismo y su calificación final.

Facilita la implementación de acciones operativas tendientes a mejorar la administración de riesgo sobre el uso de los recursos públicos, por parte de las instituciones del Estado, en este caso en particular del Sistema de Administración de la CSJ.

Pretende describir la lógica del proceso de registro de ingreso de expedientes a la Dirección de Contraloría, distribución interna, evaluación de los puntos críticos identificados para cada circuito del proceso, de igual manera la metodología en los nuevos controles internos destinados a medir los niveles de calidad en cuanto a la pertinencia, vigencia y autenticidad de un producto a lograr en el flujo de un proceso y/o sus circuitos.

Se espera que este soporte informativo, se constituya en una herramienta que oriente acabadamente en los métodos y procedimientos parà la correcta aplicación de las nuevas herramientas administrativas de control interno en las áreas de la Dirección de Contraloría Interna, este documento describe los principios, métodos y procedimientos que facilitan la calificación de cada "expediente controlado" sobre un nivel optimo esperado conforme a la norma, procedimientos establecidos y tecnologías de la información disponibles.

Esta calificación es orientadora, y contribuirá al mejoramiento de los puntos críticos dados por la vulnerabilidad del proceso /circuito y las amenazas al logro de los productos esperados en términos de resultados.

Su sistematización permitirá identificar las fortalezas y deficiencias en forma individual, pues cada expediente obtendrá una calificación integral y general, la información consolidada demostrará en términos numéricos, aquellos circuitos o procesos que por su frecuencia de calificación global, merecen un mejor y mayor control de riesgo por parte de sus operadores.

Este instrumento fue elaborado conforme a "los principios" de administración de riesgo en la calidad de la gestión administrativa financiera de organismos estatales, su operatividad fue ajustada a la realidad institucional y su capacidad de respuesta a los proposedesafíos

nuevos desafiosra s María Benitez filera

Ministro Marketta

PAR LE NINE

7

ANTONIO FRETES
Presidente

Abog. GER LIDINE CASES M



"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº. 4981

Estos, están condicionados a la necesidad de mayor rigurosidad conceptual en la aplicación de los controles internos, mayor transparencia en la gestión del uso de lo público y mayor acceso a la información consolidada para la toma de decisiones a nivel interno y su entorno.

#### 1. DEFINICION Y CRITERIOS APLICADOS AL CONTROL, EVALUACION Y CERTFICACION SOBRE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACION DEL RIESGO

Administrar el riesgo significa: planear, organizar, dirigir y ejecutar tanto procesos como actividades conducentes a asegurar que la Corte Suprema de Justicia, este protegida apropiadamente contra los riesgos que podrían afectarla en el manejo de los recursos públicos en procesos administrativos financieros.

#### 1.1 NORMAS GENERALES DEL PROCESO

- a. Se entiende que la *Contraloria Interna*, en su rol de ejecutor de las políticas institucionales relacionadas con el control en la administración del riesgo por parte de los responsables de la institución en materia administrativa financiera, despliega un conjunto de procesos, circuitos y actividades tendientes a orientar, asesorar, evaluar y dinamizar las acciones destinadas a su identificación, mapeos y calificación.
- b. Que para operativizar las políticas de control sobre la administración del riesgo y evaluar los resultados individuales y generales es menester establecer una metodología de trabajo compatible con las políticas del MECIP instaladas en la institución. Y que estas fortalezcan las acciones de *Auditoria Interna*, integrando nuevos elementos de evaluación de los riesgos en materia administrativa financiera.
- c. Que el nuevo método de trabajo será aplicado conforme a los roles de la Contraloría Interna y los procesos establecidos en la actualidad, adicionando al control operativo, el control conceptual sobre puntos críticos relacionados a los productos y resultados esperados para cada tipo de proceso controlado.
- d. El control se realizará considerando: Pertinencia., las evidencias identificadas demuestran que el proceso controlado por el área responsable ha sido oportuno y asertivo, Vigencia o actualidad, las evidencias demuestran que se han cumplido los aspectos operativos, tecnológicos y normativos que regulan el proceso y Autenticidad, los documentos analizados contienen los elementos que demuestran su autenticidad y legalidad establecida por la norma.

e. Para la acaba comprensión de los métodos que serán utilizados, la Dirección de Contraloría Interna, desplegara acciones de sensibilización y capacitación de los operadores administrativos relacionados con los procesos a los cuales se aplicaran los nuevos critérios de control interno.

RESPONSABLES DEL PROCESO
 Dirección de Contraloría Interna

RAUL TORRES KIRMSER Ministro

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

1.2 DOCUMENTOS C

ALICIA BURNING

Ministra MINIO BIA

Presidente

Abog. GETALDINE CASES M.

BATAC MERTINI



Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº. 4481....

Circulares de la Dirección de Contraloría Interna

## 2. METODOLOGIA PARA CALIFICACION Y APLICACIÓN DE ESTANDARES DE RIESGO

Valorar conforme a la vulnerabilidad del proceso y sus amenazas los niveles de riesgo en la gestión administrativa financiera de la CSJ y calificarlos regularmente en cada expediente que sea sometido a él.

#### 2.1 NORMAS GENERALES DEL PROCESO

- a. Bajo la fórmula riesgo es igual a vulnerabilidad por amenazas (R = V x A), se establece conforme a las deficiencias y fortalezas observadas en cada proceso un numero de variables de vulnerabilidad y amenazas, que impactan en el logro de productos y resultados; de la multiplicación de ambas se obtiene, su nivel riesgo-, reflejado en la calificación obtenida.
- b. Estos niveles son referencia que permiten calificar un expediente en particular o el proceso en general de conformidad a los valores obtenidos y la frecuencia de los mismos a través del tiempo; por ende sirven como referencia para corregir deficiencias puntuales y/o mejorar la calidad de los controles internos establecidos en la administración del riesgo por parte del área responsable del trámite.
- c. Los estándares de riesgo establecidos mediante esta metodología podrán ser ajustados de conformidad a los avances del MECIP en las áreas administrativas financieras de la CSJ, a través de un análisis participativo sobre el comportamiento, establecimiento o calificación de una variable determinada, cuando ésta sea considerada inapropiada para los fines del control interno.
- d. Los riesgos están asociados a puntos críticos de cada trámite realizado, pues para verificar la calidad de los controles a que fueron sometidos, se requiere de una puntuación que determine su pertinencia, vigencia o actualidad y autenticidad.
- e. Sin embargo, existen puntos críticos que comprometen la cálidad de los productos y sus resultados, como son aquellos relacionados a la autenticidad de los datos, y oportunidad del trámite, en estos casos la Contraloría Interna informará al área responsable y Auditoría Interna la situación identificada, reteniendo el expediente invelucrado, hasta esclarecer la situación.

2.2 RESPONSABLES DEL PROCESO

Dirección de Contraloría Interna

Departamentos de Contraloría

RAUL TORRESKIRMSER Ministro

2.3 DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

Tabla de Calificación de Riesgos por proceso y áreas responsables Cificulares de la Dirección de Contra Interna

Luis María Benítez C

RESTINI

MICIABAN MITTO

SINDSTEED BLAN

MINSTRO VICTOR MANUEL NUNEZ

ANTONIO FRETE

Abog. GERAL DINE CASES M

Please



Corte Suprema de Justicia

"Año del Voicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº. 9484 ...

## ANEXO I TABLA DE VALORACION DE RIESGO POR PROCESOS Y CIRCUITOS

La siguiente tabla fue construida considerando la vulnerabilidad de cada circuito y amenazas en cada etapa del mismo, la misma podrá ser ajustada de forma periódica o conforme al comportamiento sobre los niveles de seguridad en el manejo de trámites administrativos financieros.

Proceso	y circuitos a ser controlados por va Circuito	Valoración	Unidad de Control
Contrataciones /	PAC	100	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Suministros	Evaluación de PBC	100	Departamento de Contro
	Presentación de Ofertas	50	de la gestión
	Adjudicación de Contratos	70	Administrativa (DCI)
	Recepción de Bienes y Servicios	70	
	Distribución de Bienes	60	
	Servicios Básicos / Alquileres	40	
Financiero	Presupuesto	90	Departamento de Contro
1	Ingresos Institucionales - Tasas	70.	Financiero (DCI)
/ hs	Pagos . A	, 70	
Técnico Administrativo	Control técnico de Obras	100	Departamento Técnic
	Manteninientos Varios	80	(DCI) /
enítez Riera	Mantentinientos Varios Varios Mantentinientos Varios		RAUL TORRES KIRMSI Ministro

Maria B

TONIO FRET Presidente

ICTORMANUEL NÚÑEZ

GERALDINE CASES M.



Corte Suprema de Justicia

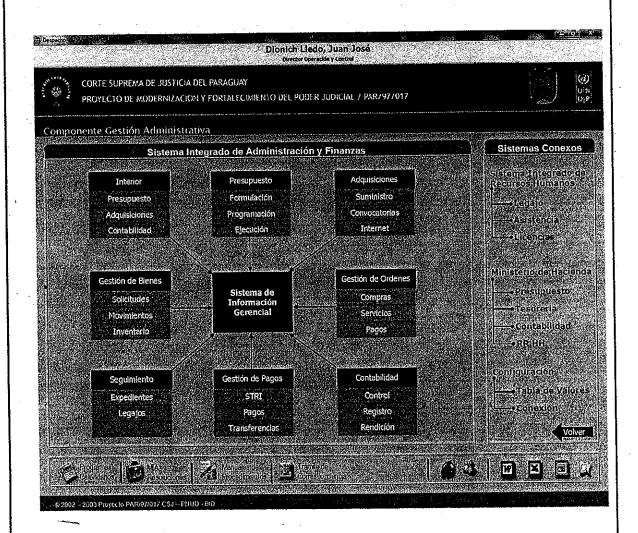
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº. 4481 ...

#### ANEXO II

#### IMAGEN DE LA PANTALLA DE INGRESO DE DATOS AL SIGAF

Aquí se pueden observar los procesos integrados que administra el sistema de información administrativa financiera de la Corte Suprema de Justicia.



#### RECEPCION Y REGISTRO DE EXPEDIENTES A SER SOMETIDOS A CONTROL INTERNO

Sostener un mecanismo de control interno que permita evaluar y certificar el cumplimiento de las normas, planes presupuestados para el ejercicio, plazos y procedimientos de control interno conforme a la política del MECIP por parte de los Servidores Públicos, perfenecientes al Sistema Administrativo Financiero del Poder Judicial. Coadyuvando a establecer con mayor precisión los mapas de riesgo en el uso de los recursos públicos.

Luis María Benítez Riera/

Ministra Ministra MIGUE

NTONIO FRETES Presidente

ANDUL FORLANCOAUL, TORRES HIRMSER

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ

MINISTIAN

Abog AFRALDINI CASES M. Secretaria



Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº . 481 .....

#### 3.1 NORMAS GENERALES DEL PROCESO

- Todo expediente que por sus requerimientos de control integral del proceso al cual pertenece, será remitido por el área responsable del tramite a la Dirección de Contraloría Interna de la CSJ, con la finalidad que a través de las evidencias presentadas en sus documentos sea revisado de forma conceptual y operativa, conforme los lineamientos del procedimiento Nro 1. Art. 1.1, Inc. d.
- El ingreso de documentos / expedientes, será de carácter centralizado y registrado en la Secretaria de la Dirección de Contraloría ante el remitente, al cual se le asignará un número de entrada, una vez ingresado oficialmente. La Secretaria tendrá como máximo de una (1) hora de tiempo para entregar al departamento responsable de su revisión y evaluación, previo proveído de la Dirección
- Los expedientes de carácter urgente deberán ser acompañados de un Memo / Pedido del Director/a del Área, determinando este/a, los motivos de la urgencia en la revisión del mismo. Estos expedientes pasaran a la Dirección de Contraloría, -la cual autorizará el trámite-, si lo considera por los antecedentes imprescindible para la calidad del proceso.
- Las urgencias solicitadas serán consideradas excepciones y no podrán ser usadas como recurso para acelerar productos y resultados fuera del promedio de plazos establecido para cada tramite, se pondrá especial cuidado, -en aquellos relacionados a certificaciones de obras y pagos-. pues estos procesos son considerados de alto riesgo para la institución.
- El área responsable de llevar adelante la revisión y evaluación de los expedientes, e. tendrá en cuenta la secuencialidad de ingreso de los mismos, a excepción de las autorizaciones con carácter de urgencia aprobadas, las cuales tendrán prioridad.
- Para evitar que los procedimientos de control y evaluación, entorpezcan la fluidez f. del trámite se determina una escala de plazos determinados por la complejidad del mismo y cantidad de documentos involucrados.

#### 3.2 RESPONSABLES

- Unidad responsable del proceso
- Secretaria/Mesa de Entrada de Contraloría Interna

Departamentos de Contraloría

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO 3.3

Expediente

ATGUELLOSCIAN BAJAC

Minierro

Documentos varios

Tabla de plazos de tramite de control y evaluación por proce Riera

ALICIA BENTRIL PUCHETA de CONTROL

Ministra

Luis/Malía Benítez Ministro

ANTONIO FRET President

> VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ MINISTRO

CALDETE CASES M.

Secret



Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº. 4481

#### ANEXO I

#### TABLA DE PLAZOS PARA CONTROL Y EVALUACION DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN TRÁMITE DE AUTORIZACION

La presente tabla establece los promedios mínimos y máximos de plazos por tipo de expediente para finalizar su control y certificación respectiva.

Proceso	circuitos a ser controlados por va Circuito	Valoración	Tiempo Mínimo	Tiempo Máximo	
Contrataciones /	PAC	100	24	48	
Suministros	Evaluación de PBC	100	24	48	
	Presentación de Ofertas	50	24	48	
	Adjudicación de Contratos	70	2	48	
	Recepción de Bienes y Servicios	70	1	24	
· :	Distribución de Bienes	60	24	48	
	Servicios Básicos / Alquileres	40	24	48	
Financiero	Presupuesto	90	24	48	
1 manerer o	Ingresos Institucionales - Tasas	70	24	48	
	Pagos	70	24	48	
Técnico Administrativo	Control técnico de Obras	100	24	48	
· variable ( million in in a million	Manténimientos Varios	80	24	48	

#### CONTROL Y EVALUACION DE ESXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN TRÁMITE DE AUTORIZAĆION POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA CORTE.

Operativizar las normas de verificación y evaluación sobre el control interno de los documentos que intervienen en los procesos administrativos financieros conforme a los indicadores de pertinencia, autencidad en relación al producto y resultado esperado (finalidad del trámite)

#### NORMAS GENERALES DEL PROCESO

a. Una vez ingresado el documento este deberá ser remitido a la brevedad posible al departamento responsable de realizar la revisión respectiva, pues los plazos establecidos para el efecto, correrán desde la recepción oficial del mismo por la Secretaria de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad al tipo de trámite el área responsable de revisar, calificar y evaluar integralmente los documentos que lo componen, -se guiara por la tabla correspondiente al tramite-, ingresando al "Sistema de control de Riesgo" y registrando/los datos en los campos correspondientes.

Una vez ingresados se procederá a imprimir el informe de verificación en duplicado, el original se edicionara al expediente y la conia será zrchivada uis María groundo giramente en los archivos del árgantesponsable

Ministro

Ministral NÚÑEZ MAMINOT MINISTRO

ANTONIO FRETES Presidente



Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº. 4484

- Los informes de verificación deberán llevar la firma y sello del área responsable de su revisión, ninguna autorización final para cierre definitivo de un trámite a instancias de la Corte Suprema de Justicia en materia administrativa financiera, desconocerá la calificación del expediente y sus observaciones.
- Las solicitudes de documentos o aclaraciones sobre la calidad del expediente, se harán de forma posterior al registro e impresión de los resultados de control de riesgo, de conformidad con los indicadores establecidos para cada trámite.
- En caso que las evidencias demuestren debilidades, estas serán subsanadas con la instancia responsable del trámite, - la calificación inicial será la valida,- y no podrá ser alterada mediante el ingreso a destiempo de nuevos documentos o antecedentes, pues desvirtuaría el sentido de control y monitoreo sobre la gestión del riesgo por parte las instancias administrativas financieras de la institución.
- El cambio de indicadores y sus valores, solo podrán realizarse mediante el análisis de los procesos y puntos críticos entre Auditoría Interna y Contraloría
- Los niveles de riesgo se definen en: bajo, medio y alto y están relacionados a la gravedad del riesgo y su frecuencia en las evidencias evaluadas (documentos /expediente /plazos del trámite/ pedidos de excepciones)

#### RESPONSABLES

- Áreas Administrativas financieras de la CSJ
- Departamento de Control de la Gestión Administrativa Dirección de Contraloría Interna
- Unidades de Verificación y certificación
- Departamento de Control Financiero Dirección de Contraloría Interna
- Unidades de Verificación y certificación
- Departamento Técnico Dirección de Contraloría Interna
- Unidades de Verificación y certificación O

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

Tablas de Calificación de Riesgo

Expedientes / Documentos

Notas / Memos

Luis María Benítez Riera Informe de calificación del tramite /expedienten

OR MANUEL NUÑEZ MINISTRO

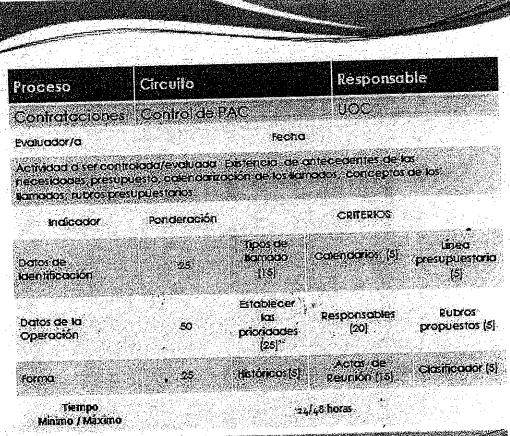


Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº .4481 ....

#### ANEXO I TABLAS DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES



Proceso Circuito Responsable

Proceso Circuito Responsable

Confrataciones Evaluación del PBC UOC

Evaluador/a Fecha

Admissada a ser controlada/evaluada

Modasidas de saluantratación complimiento de las normas y procedimiento

especificaciones proforma de contrato, implimación presidentes proceso de paga

previero: picazos de entrega:

Indicador Ponderación Criterios

Dates de somitionale somition de somition

Luis María Benítez Riera riempo Ministro Ministro

a Tiempo simo / Masximo strolla Maria Ministra

ANTONIO ENTRE MINISTO

RAUL TORRES KIRMSER Ministro

MICHEL OSCH BANNO ANTO VICTOR MANUEL NÚÑEZ

CERALDINI CASES M



Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 4481



Publicaciones invitaciones apertura de sobre, recepción de

	Indicador R	xnderoción		ziterios	
_	Daios de		zzorde entoción <sup>Cor</sup>	aciones Di	popéringa
	tentificación		[5] ****** <b>espe</b>	cicles (10)	<b>(s</b> )
	Dalos de la Operación	15 Publ	icociones Invito		zonstancias Recepción
			. <b>(5)</b>		[5]_
	Forma	- 15 ka <b>xa</b>	edios (5) Me	dios (5)	Medios (5)

Tiempo Minimo / Máximo

Proceso	Circuito Responsable	
Contrataciones	Adjudicación de contrato (CSJ)	
Evaluador/a	Fecha	

Actividad a ser controlada/evaluada: verticación de ofertas, documentos de ja oferta, criterios de calificación, verticación de datos de adjudicación:

Indicador	Ponderación		Criterios	
Dates de Identificación	20 <u>6</u> Trigger 206	Cumplimien follegal (5)	Cumplimiento técnico(10)	Análisis del Estado financiero (5)
Datos de la Operaçión	30	Garantías (10)	Estándares de calidad (10)	Precios de la oferta (10)
Forma	.20	Diotam <b>e</b> n	Informe:Tecnico (10):	Cálificación Tynanciera (5)
nítez Piera Tiempo iro	BATHER HOLLETTA OF		horas .	CORRES KIRMSER
ACALBERTINI ALICIA	Minist	THE STATE OF THE S	BLANCO	CORKES KIRMSER Mihistro

Luis María Ben Ministr

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ Presidente

Secretaria

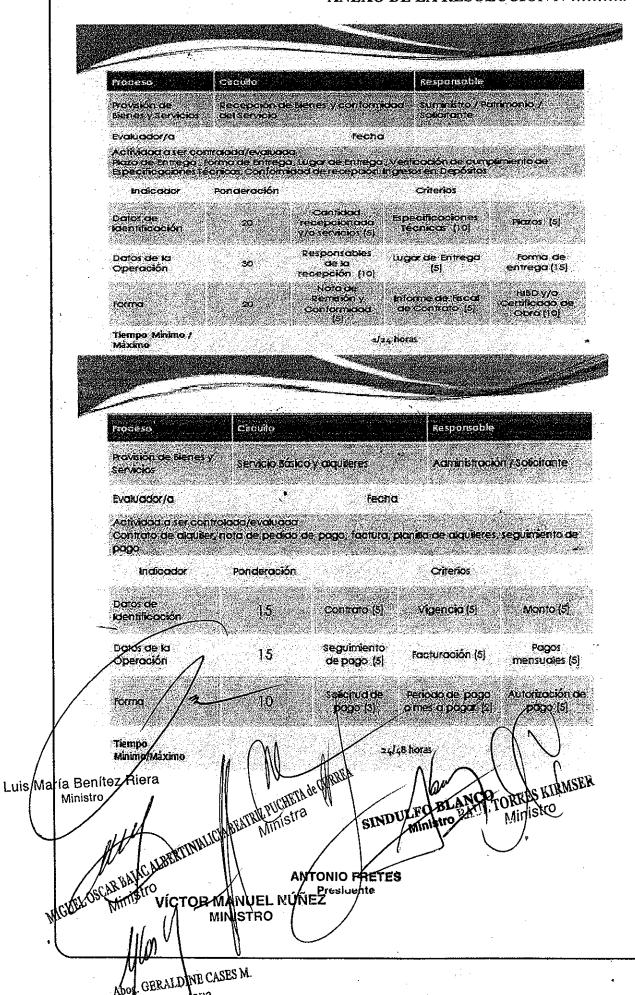


## PODER JUDICIAL Corte Suprema de Justicia

Secretaria

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº... 448 84. ...

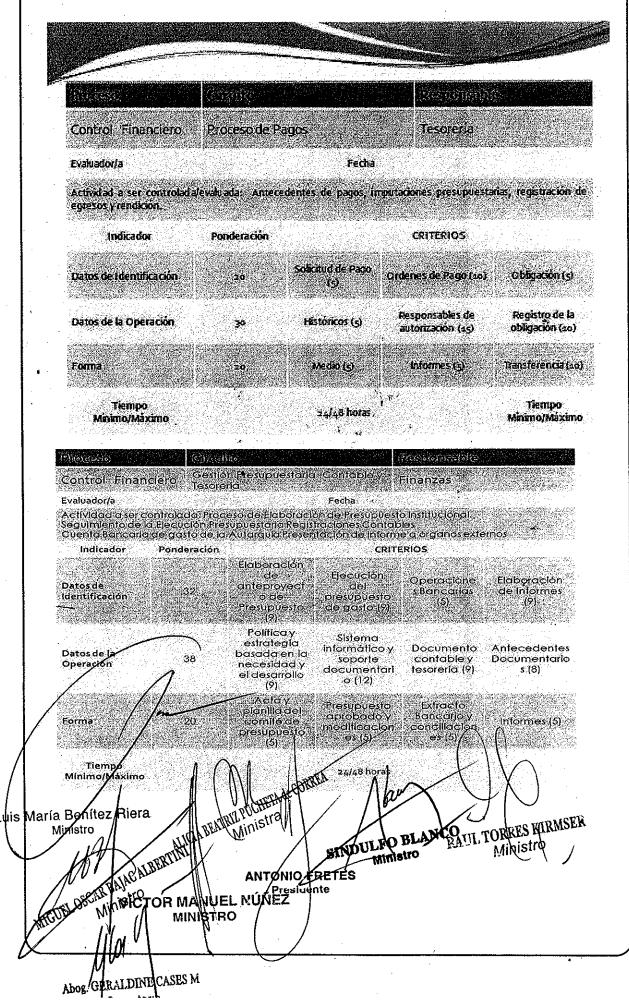




Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

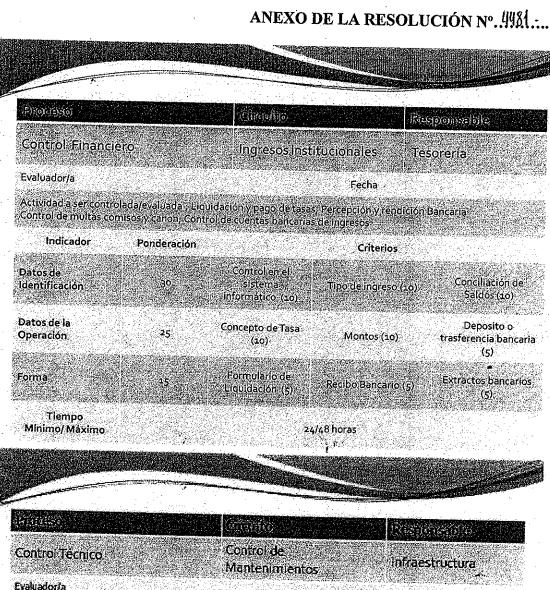
### ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº .4481....





Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"



	,		100										200	-		
۲.	STATE		Contract of						o do Granda de Santo	Jan 1	1.0	. 300				
7	100	, QC	region.			48-75		1000 ST								
	数益	17.57				1.00	S 4		Metov	14				1489993344	TANO -	N. Carlotte
٠,	200	1000	(43:000	ESTERY)	SH SON	Galdbards	NO NEWS OF ERIO		Service Committee			**************************************		100000		
	2.0	100		35.53										A THE PROPERTY.	25/20/20/20/20/20/20	ristant Mark
	<b>3</b> (	nt	reij	écnic	73		1.0		<ul> <li>Contr</li> </ul>	onde	V#274					(0.000000000000000000000000000000000000
	33.4	300			AL PHY		100	Conflict.	0.72				10.0	infraes	tructura	100 m
	3	, O	40.0		74.74		48	1.004	Mant	enim	lento	a de la companya de	4.50			
							and the second s	r Schreibbith (SE204)	ne en en en en en en en en	25930	<b>公约公司</b>		<b>***</b> *********************************			
	Eve	iwa	dorfa		13.7		3 125				79 DA 254 P		2833.0			contact of contact
	Ser Service	garigatiya Garafasa		720 Y. F		Sec.	10000	E MEAN	, 102 kg 100			Fed	l <b>a</b>			

Actividad a ser controlada evaluada «Verrificación y certificación de las especificaciones del Pliego de bases y

	Condiciones, Venticata	ón de la ejecución	de Mantenimientos pre	rentivos y Correctivos	raego de oases y
	indicador	Ponderación	R. No. C. Marie V. S.	Criterios	
253	Catos de Identificación	<b>70</b>	Antecedentes Documentarios (5)®	Tipos de servicios (5)	Conformidad (10)
	Datos de la Operación		Especificaciones técnicas (20)	Condiciones de la prestación (40)	Venificación de la ejecución de la
	ompe /	29	Especificaciones Tecnicas doel Pisc (10)	Contrato (so):	Verificación in Situ (20):
Lyis María Ben Ministr	MAXIMO	ANT ANT	A CORRECT SA	au	TORRES KTKMSEK Ministro
MIGUEL OSCHARA	VICTOR M	LP \	Lawring Will	nistro Nes	

SES M.

PPOF/Q

Secretaria



Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº. 4481

			en e	
ontrol Técnico	255 25	Control de Ob	ras Infr	aestroctura
valuador/a			Fecha	
- 355 (Sala (Sala (Sala )	adalevaluada Verd Ondiciones Verdica	cación y certificación de escrete la Ejecución de	esas especificaciones (te Objas	nicas en la elaboración
Indicador	Ponderación		Criterios	
Datos de Identificación	70 70	Antecedentes Documentatios (5)	Tipo de obra (5)	terificados de Oliva (26)
Datos de la Operación	. 50	Especificaciones (écritas: (20)	Cumplimento de cronograma (40)	Verificación en obra (20)
Forma	29	Especticaciones técnicas doel PBC (40)	Informe de Ejécución (10)	Contrato (40)

# 5. INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS DE CALIFICACION DE RIESGO

Mantener un canal de información periódica que permita fortalecer la toma de decisiones en materia de administración de riesgos en los procesos administrativos financieros de la CSJ.

## 5.1 NORMAS GENERALES DEL PROCESO

a. Ante un expediente o tramite que debido a su calificación comprometa la calidad del resultado esperado la Dirección de Contraloría Interna, informará de forma inmediata al área responsable las dificultades que el mismo atravesó en su control interno, e informará si lo considera conveniente a la Dirección General de Auditoría Interna, la cual decidirá si el caso requiere de una auditoria de reacción.

b. Mensualmente los diversos departamentos de la Dirección de Contraloría Interna, procesaran la información sobre la calificación de cada trámite controlado, evaluado y certificado; conforme a los valores obtenidos, determinan los niveles de satisfacción en la administración del riesgo por parte de sus ejecutores.

c. Una copia de estos informes serán remitidos a la Dirección General s MARINIBISTADA CONFORME A LOS MARINIBISTADA POR LA CONFORME A LOS MARINISTADOS Planifiquen y desplieguencias actividades de elaboración de mapas de la company de la comp

VÍCTOR MAINUEL NÚÑEZPresidente

ADOB. GERALDINI CASES M. Secreta 13

RAUL TORRESKIRMSER Ministro



Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº...4481...

procesos, considerando la administración del riesgo en la calidad de gestión en cada trámite.

d. Estos informes serán consolidados y se informará trimestral a las autoridades de la CSJ, en materia administrativa los resultados y acciones desplegadas en post de mejorar los sistemas de control interno en materia administrativa financiera.

#### 5.2 RESPONSABLES

- Dirección de Contraloría Interna
- Departamento de Control de la Gestión Administrativa
- Departamento de Control Financiero

• Departamento Técnico

5.3 DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

• Informes

us María Be**rrieda Rier W**iveles de Riesgo Minjatro

ALBERTING MINISTRA MINISTRA

OSC Ministro Alicand

VICTOR MANUEL NUNEZ

SINDLE O BLANCO

RAULA ORKES OF Ministro

Abog. GERALDINE CASHS M. Segretaria



Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº.. 4481...

#### ANEXO I TABLA DE NIVELES DE RIESGO

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
PROEVABILIDAD	Baja (B)	Trivial (	20)	Tolerable	(30)	Moderado	(40)
	(Media (M)	Tolerab	le (eo)	Miordenado	(40)	limportain	te (60)
	(AVEGH(/AN)	(Mioxotati)	vő(e)((2,(e))	linis)olo(ginti	((6(0))	liandorksydsfer	o (7/5)

Estos valores son considerados sobre una calificación máxima de 100 puntos, por ende para calificaciones menores a 100 puntos, se ajustara proporcionalmente la presente tabla, mediante una simple regla de tres.

La probabilidad, de un evento resulta en dividir los casos afectados entre casos totales, el daño, está establecido por el impacto que este ocasiona a la calidad del servicio o resultado esperado para el proceso.

En la materia que nos compete el riesgo está relacionado a la oportunidad, asertividad y calidad en la autenticidad de las documentos que acompañan la operación del sistema administrativo financiero, sus procesos para productos.

María Berriez Riera Willingtra

Ministro KARARIA MINIST

SIND ULFO BLANC

AUI. TORRES KIRMSER Ministro

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ

GERALDINE CASES M